

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058 http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar







VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP Nº 53929/2013, en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de un nuevo esquema de conformación de los equipos docentes encargados del Curso de Nivelación, a propuesta del Director del citado Curso; Y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 174/09 se aprobó el Reglamento del Curso de Nivelación, en el que se planteaba en el punto 4.1 la conformación del equipo docente,

Que la modificación que se propone es en lo atinente a los Profesores Asistentes.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO ORDENA:

ARTÍCULO 1°.-Modificar la Ordenanza Nº 174/09, en su punto 4.1 relativo a la conformación del Equipo Docente, en lo concerniente a Asistentes, el que quedará redactado como sigue:

"Asistentes: se dispondrá de horas cátedra que determine una relación docente-alumno1-45. Los docentes serán designados durante tres semanas correspondientes al desarrollo presencial del cursado, actividades de formación e información previas y colaboración en la evaluación de los alumnos hasta la instancia de recuperación. Esta actividad tendrá una remuneración equivalente (y proporcional al tiempo estipulado) a un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi-Exclusiva mas la antigüedad ejercida en el ámbito de la UNC que acredite el docente seleccionado, si la tuviere.-"

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Ordenanzas y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H, CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Facultad de Arquitecture, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Cêrdoba

ORDENANZA N°

198

UNIVERSIDAD NACIONAL

q. ELVIRA R. FERNANDEZ

DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.